



ACTUARÍA

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS**

**PROMOVENTE:** JOSÉ ANTONIO HAAS CHAN, QUIEN SE OSTENTA COMO ASPIRANTE A AGENTE MUNICIPAL DE KANKI, MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE, KARLA DEL ROSARIO UC TUZ, PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE, ERICK DE LA CRUZ EUAN CAAMAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE. - -

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/25/2021/INC**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía promovido por José Antonio Haas Chan, quien se ostenta como aspirante a Agente Municipal de Kanki, Municipio de Tenabo, Campeche "EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE, Y QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, ASÍ COMO A LA C. KARLA DEL ROSARIO UC TUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENABO, CAMPECHE, RELATIVO AL ACUERDO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL EL H. CABILDO EL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE, RESUELVE LA NO PROCEDENCIA DEL REGISTRO A LA CANDIDATURA PARA CONTENDER EL CARGO DE AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE KANKI, MUNICIPIO DE TENABO" (sic). **El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno.**- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **ocho de diciembre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple de manera digital del acuerdo, **en cija.**- - - - -

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**MAGISTRADO PRESIDENTE Y PONENTE**

**ACUERDO**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE: TEEC/JDC/25/2021/INC.**

**ACTOR: JOSÉ ANTONIO HAAS CHAN, QUIEN SE OSTENTA COMO ASPIRANTE A AGENTE MUNICIPAL DE KANKI, MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.**

**AUTORIDADES RESPONSABLES:**

- H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE,
- KARLA DEL ROSARIO UC TUZ, PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE,
- ERICK DE LA CRUZ EUAN CAAMAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE, Y QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, ASÍ COMO A LA C. KARLA DEL ROSARIO UC TUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TENABO, CAMPECHE Y AL C, ERICK DE LA CRUZ EUAN CAAMAL, CON CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE, RELATIVO AL ACUERDO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL EL H. CABILDO EL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE, RESUELVE LA NO PROCEDENCIA DEL REGISTRO A LA CANDIDATURA PARA CONTENDER EL CARGO DE AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE KANKI, MUNICIPIO DE TENABO" (sic).**

**MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ.**

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.**

Con fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado que guardan los



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

presentes autos, con el oficio número 81 de fecha seis de diciembre de la presente anualidad y documentación adjunta remitida por Erick de la Cruz Euán Canul, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, Campeche, documentación toda que fuere enviada al correo institucional y recepcionada en la misma vía a través de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, con fecha ocho de diciembre de la presente anualidad. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. -**

**VISTA:** La cuenta, el magistrado presidente e instructor; **ACUERDA:** -----

**PRIMERO: Acumulación.** Se tiene por presentado a Erick de la Cruz Euán Canul, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, Campeche, con su oficio de cuenta, adjuntando la documentación que a continuación se enlista: -----

1. Oficio número 81, de fecha seis de diciembre de la presente anualidad, suscrito por Erick de la Cruz Euán Canul, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, Campeche (constante de 1 foja). -----
2. Acuerdo número 21 del H. Ayuntamiento de Tenabo, de fecha diecinueve de noviembre de la presente anualidad (constante de 7 fojas). -----

En consecuencia, acumúlese a los autos la documentación anteriormente descrita para que obre conforme a derecho corresponda. -----

**SEGUNDO:** A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución respectivo, se fijan las **14:00 horas del día viernes diez de diciembre de dos mil veintiuno** a efecto de que se lleve a cabo la sesión privada y virtual, de conformidad con los numerales 674, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

**Notifíquese** a todos los interesados a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase.** -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente, ante la Secretaria General de Acuerdos María Eugenia Villa Torres, quien da fe. Conste. - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEY

**Francisco Javier Ac Ordóñez.**  
Magistrado Presidente e Instructor.



**Maestra María Eugenia Villa Torres.**  
Secretaria General de Acuerdos

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha, (8 de diciembre de dos mil veintiuno), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.-----